

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **11395** NATUR HOTEL SPA ALLARIZ, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta general extraordinaria con carácter de universal de accionistas de la sociedad NATUR-HOTEL SPA ALLARIZ, S.A., celebrada con fecha 19 de septiembre de 2014, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social, con el objetivo de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad mediante la compensación de pérdidas, en la cifra de 1.249.533 euros, es decir hasta la cifra de 1.573.486 euros. La reducción de capital se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones, fijado actualmente en 61 euros. Se acuerda, por unanimidad, la disminución de este valor nominal en 27 euros, de acuerdo con el artículo 320 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando un valor nominal, tras la reducción acordada, de 34 euros por acción.

Ha quedado modificado, asimismo, el artículo 7 de los Estatutos sociales, que refleja el capital resultante tras la adopción del acuerdo, que se fija en un millón quinientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis (1.573.486) euros dividido en cuarenta y seis mil doscientas setenta y nueve (46.279) acciones nominativas de clase y serie única, de treinta y cuatro (34) euros de valor nominal cada una de ellas.

En virtud del artículo 335 a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Ourense, 24 de septiembre de 2014.- El Administrador único Belagua 2013, S.A., representada por D. Juan José Samper Urbano.

ID: A140055469-1